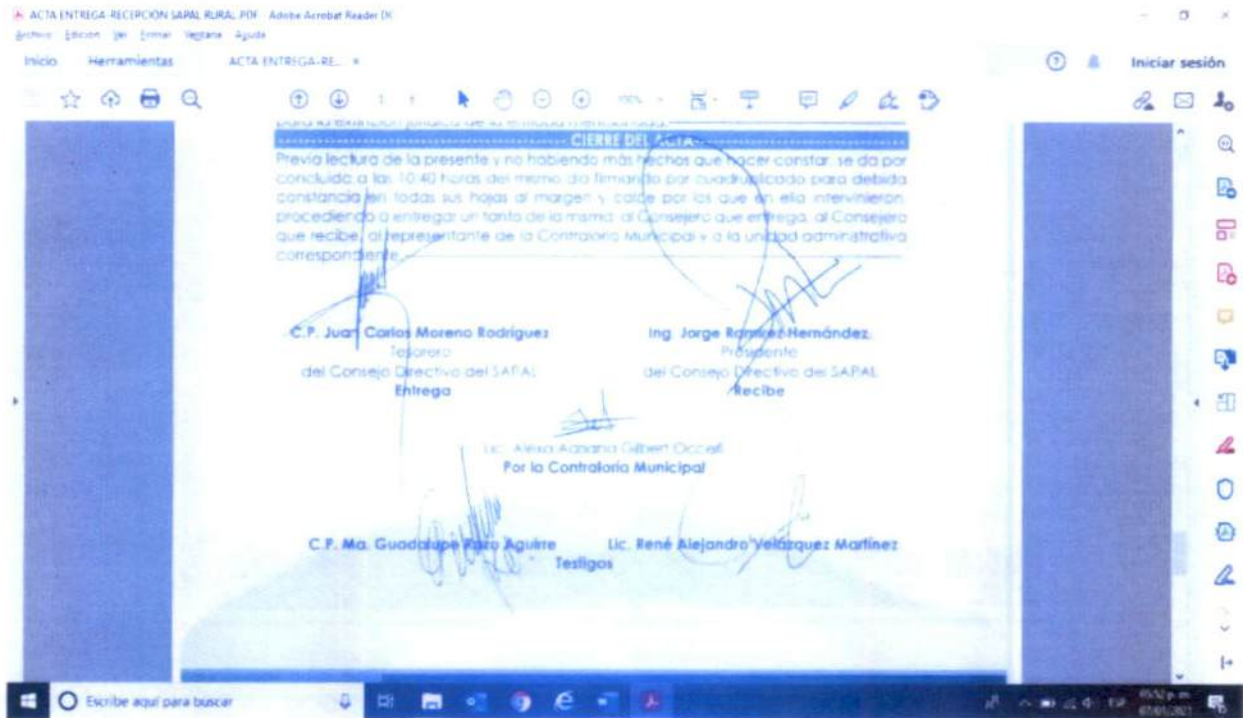


Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 de DICIEMBRE 2020



En el Anexo II.9 Resumen Situación Bancos, que forma parte del Acta de Entrega Recepción fusión SAPAL-Rural con SAPAL formalizada el 17/11/2020, se integró la siguiente:

**NOTAS DE REVELACIÓN:** Hechos posteriores al cierre del 31/08/2020. De la cuentas bancarias aquí referidas, con respecto del cierre contable septiembre 2020, se mantendrá el registro en Efectivo y Equivalentes (bancos), así como Resultados de Ejercicios Anteriores, en ambas partidas por el total global de 55,150,952.84, hasta en tanto se formalice el proceso de fusión con el Acta de Entrega-Recepción, con lo cual el SAPAL-Rural transferirá estos recursos monetarios al SAPAL, disminuyendo las comisiones bancarias, incrementando los intereses bancarios, ambos generados con posterioridad al 31/08/2020, adicionando el monto de 1,742,020.00 devoluciones del IVA de septiembre 2020; sumando el importe de 2,939,315.00 por devoluciones de IVA al 22 de octubre de 2020. Una vez realizada esa acción se procederá con la cancelación de las cuentas bancarias, excepto la siguiente: La número 8660540 (1) utilizada para recibir las devoluciones del IVA, permanecerá activa hasta que se concluyan los trámites de devolución IVA rural, ingresados en el SAT, dicha cuenta mantendrá un saldo mínimo de 5,000.00 para evitar el cobro de comisiones bancarias por monto inferior al requerido.

En fecha 18/11/2020 el SAPAL-Rural transfirió hacia SAPAL, los saldos monetarios de las cuentas bancarias rurales reconocidos al 17 de noviembre de 2020:

**Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 de DICIEMBRE 2020**

OF R3362020SocRuralSAPAL.pdf Adobe Acrobat Reader DC  
Inicio Herramientas ACTA ENTREGA-RE. OF R3362020SocR. Iniciar sesión

León, GTO. a 18 de noviembre del 2020  
Rural/336/2020

**C.P. Miraflores del Carmen Plascencia López**  
Gerente de Finanzas/SAPAL  
Presente.

Envío un saludo. Tomando de referencia lo señalado en los artículos del Cuadro al Octavo Transitorio del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento para el Municipio de León, Guanajuato, publicado el 23/06/2020, así como la formalización del Acta Administrativa de Entrega - Recepción por fusión del SAPAL-Rural al SAPAL, llevada a cabo el 17/11/2020, remito lo siguiente:

Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Banco	Saldo en balanza al 31/08/2020	Saldo en bancos al 17/11/2020	Diferencias
11121001	6665631	Banco del Bajío	3,890,657.40	3,890,018.62	-638.78
11121001	6690309	Banco del Bajío	54,079.01	54,079.93	0.92

OF R3362020SocRuralSAPAL.pdf Adobe Acrobat Reader DC  
Inicio Herramientas ACTA ENTREGA-RE. OF R3362020SocR. Iniciar sesión

Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Banco	Saldo en balanza al 31/08/2020	Saldo en bancos al 17/11/2020	Diferencias
11121001	6660309	Banco del Bajío	54,079.01	54,079.93	0.92
11121001	6392425	Banco del Bajío	215,220.29	215,220.29	0.00
11121002	6506630	Banco del Bajío	146,771.35	146,773.83	2.48
44101002	8660540	Banco del Bajío	32,427,572.27	37,106,493.29	4,681,921.02
11121003	9711789	Banco del Bajío	51,554.96	51,550.83	-0.67
11151004	11133113	Banco del Bajío	79,917.50	79,919.86	1.36
11151005	26543643	Banco del Bajío	18,285,190.06	18,285,480.90	305.84
<b>TOTALES</b>			<b>65,150,952.84</b>	<b>69,832,590.85</b>	<b>4,681,638.01</b>

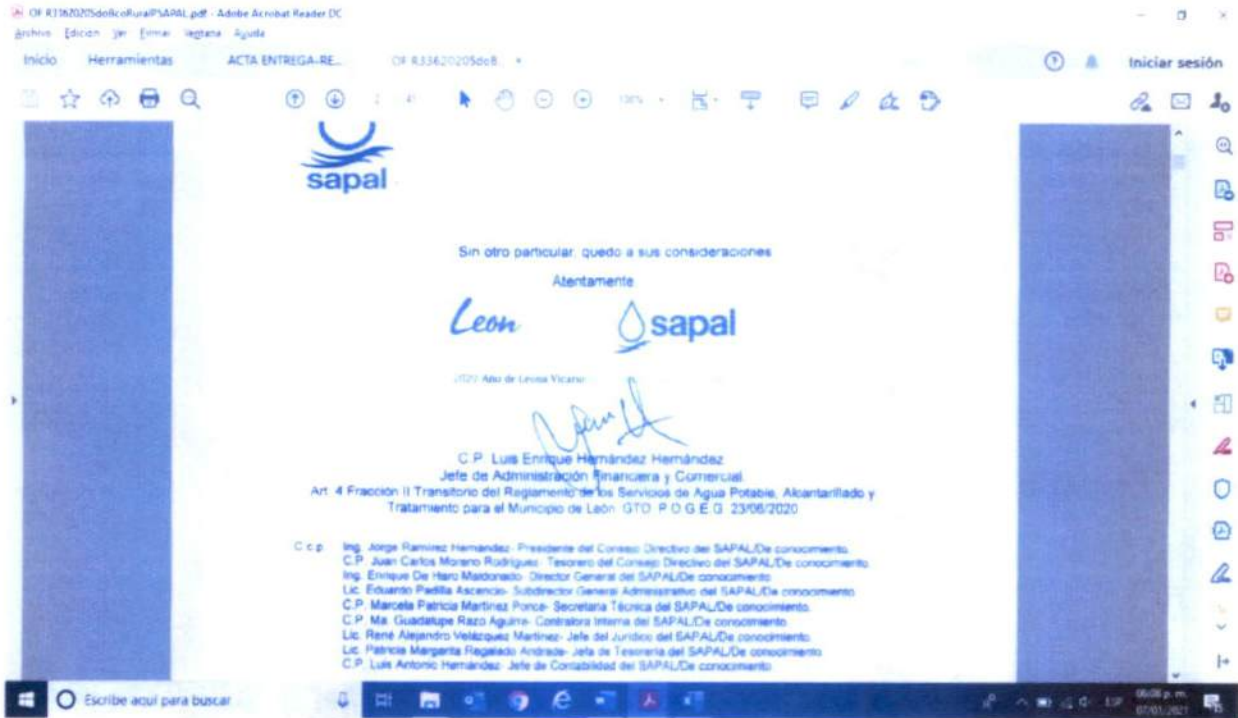
De la información aquí mencionada, se transfieren al SAPAL en la cuenta 1258870 de Banco del Bajío, CLABE 030225125887001017, los saldos manifestados en bancos al 17/11/2020 (considerando el decremento por comisiones, e incrementos en las respectivas cuentas), excepto el importe de 5,000.00 en la cuenta bancaria 8660540, para mantenerla vigente por su condición particular de captar los importes en devoluciones del IVA rural, que se generen con posterioridad a esta fecha, hasta en tanto se defina en su momento la situación que deba aplicarse.

**Anexo al presente escrito:** a) Copia simple del Acta Administrativa Entrega-Recepción por fusión del SAPAL-Rural al SAPAL. b) Consulta en el portal electrónico de Banco del Bajío al 17/11/2020, de los saldos bancarios consolidados SAPAL-Rural. c) Solicitud de liberación de transferencias bancarias.

Esta hoja forma parte del oficio Rural/336/2020, transferencia saldos bancarios SAPAL Rural hacia el SAPAL.  
Página 1 de 2

*Realizado el 19-11-20 por [signature]*

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 de DICIEMBRE 2020



Con esta acción, se culminó la fusión entrega – recepción del patrimonio registrado en SAPAL-Rural, para su integración en los registros del SAPAL.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No se tienen operaciones con partes relacionadas

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron elaborados para su emisión por los funcionarios Ing. Enrique de Haro Maldonado (Director General del SAPAL-Rural) y C.P. Luis Enrique Hernández Hernández

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 de DICIEMBRE 2020

(Jefe de Administración Financiera y Comercial), el 14 de Septiembre de 2020, y están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de SAPAL RURAL, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento para el Municipio de León, Guanajuato..

Director General del SAPAL-Rural  
Ing. Enrique de Haro Maldonado

Jefe de Administración Financiera y Comercial  
C.P. Luis Enrique Hernández Hernández

---

**Nota 1:** En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

